

(R. C. del S. 677)

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Sección 1, inciso B(A), apartado 3, correspondiente a la Asociación Recreativa de la Urb. Santiago Iglesias Pantín, Inc., de la Resolución Conjunta Núm. 18 de 21 de febrero de 2008, a los fines de corregir su lenguaje.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 18 de 21 de febrero de 2008, se le reasignaron a la Asociación Recreativa de la Urb. Santiago Iglesias Pantín, Inc., la cantidad de dieciséis mil cuatrocientos dólares (\$16,400), para mejoras permanentes en el área de Práctica de Bateo, los cuales no fueron utilizados en su totalidad, quedando un balance de nueve mil quinientos ochenta y ocho dólares con sesenta y dos centavos (\$9,588.62). A través de esta Resolución Conjunta, esta Asamblea Legislativa enmienda esta Resolución con los fines de que el sobrante sea utilizado para mejoras permanentes a otras áreas que conforman el Parque de Bateo de la Asociación Recreativa Urb. Santiago Iglesias Pantín, Inc.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 1, inciso B(A), apartado 3, correspondiente a la Asociación Recreativa Urb. Santiago Iglesias Pantín, Inc., de la Resolución Conjunta Núm. 18 de 21 de febrero de 2008, para que lea como sigue, y se utilice el sobrante:

B. Fondos Reasignados

A. Administración de Servicios Generales

1...

2...

3. Asociación Recreativa Urb. Santiago Iglesias Pantín, Inc.

Dirección Física:

Calle Ferrer St. Ferrer # 1329

Urb. Santiago Iglesias Pantín

San Juan, PR 00921

Para cubrir parte de los gastos para mejoras permanentes en el área de Práctica de Bateo u otras áreas recreativas que conformen dicho parque. (\$16,400)

..."

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
8 de junio de 2011



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios